



PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH

ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA



PROCESO CAS N° 009-2019-DRE-A-UGEL-HUARI

CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DEL PERSONAL PARA LAS INTERVENCIONES PEDAGOGICAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0090 PELA PARA LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE HUARI.

I. GENERALIDADES

El Contrato Administrativo de Servicios (CAS), constituye una modalidad especial propia de derecho administrativo y privada del Estado, y se celebra entre una persona natural y el Estado. No se encuentra sujeto a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, al régimen laboral de la actividad privada ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales, sino que se rige específicamente por el Decreto Legislativo N° 1057, Reglamento y modificatoria.

1. ENTIDAD CONVOCANTE

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE HUARI.

2. DOMICILIO LEGAL

AV. MAGISTERIAL N° 195-HUARI

3. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

- ✓ Orientar la adecuada y oportuna implementación de convocatoria, selección y contratación del personal que prestará servicios bajo el régimen CAS.
- ✓ Brindar los perfiles y características de los puestos que serán contratados bajo el régimen CAS en las intervenciones pedagógicas del Ministerio de Educación en el Marco del Programa Presupuestal 00090 PELA.
- ✓ Coadyuvar a garantizar que la selección de personal que prestará servicios bajo el régimen CAS, se desarrolle de manera transparente y en igualdad de oportunidades.

4. METAS DE OCUPACIÓN

N°	PUESTOS	N° DE PLAZAS	RER/RED	SEDE DE LA UGEL
01	Gestor(a) Curricular Educación Primaria	de 01	01 GESTOR(A) CURRICULAR DE EDUCACIÓN PRIMARIA	Prestación de servicio en las IIEE Focalizados de la UGEL Huari.

5. TIPO DE EVALUACION

Evaluación Curricular y Entrevista Personal.

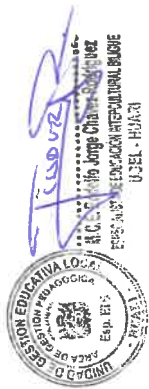
6. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Evaluadora de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huari

7. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA SOLICITANTE

Dirección del Área de Gestión Pedagógica

8. BASE NORMATIVA





PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH

ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA



- ✓ Ley N° 28044, Ley General de Educación y sus modificatorias
- ✓ Ley N° 30693-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
- ✓ Ley N° 29849-Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- ✓ Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de servicios, y su modificatoria.
- ✓ Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto legislativo N° 1057, y su modificatoria por el D. S. N° 065-2011-PCM.
- ✓ Resolución Ministerial N° 712-2018-MINEDU, que aprueba las "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019" en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica"
- ✓ Decreto Supremo N° 304- 2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- ✓ Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación y su modificatoria:
- ✓ Resolución Ministerial N° 024-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Orientaciones para la Implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica en el Año 2019"
- ✓ Resolución Viceministerial N° 030-2019 - MINEDU, Norma Técnica "Norma para la contratación administrativa de servicios del personal de las intervenciones y acciones pedagógicas, en el marco de los Programas Presupuestales 0090,0091, 0106 y 0107, para el año 2019".
- ✓ Resolución Ministerial N° 083-2019-MINEDU, Que aprueba los padrones nominales de las IIEE focalizadas para las intervenciones pedagógicas y Aprueba las metas fisca de contratación (PEAS).

[Handwritten signature]

Dr. Jorge Chávez
 VICEMINISTRO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 UGEL - HUARI

II. DOCUMENTOS A PRESENTAR.

- ✓ De la presentación de la Hoja de Vida: La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.
- ✓ Fotocopia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- ✓ Declaración jurada de cumplimiento de requisito (Anexos 1 y 2).
- ✓ Constancia de estar incorporado en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú, creado mediante Resolución Ministerial N°: 630-2013-ED. Para el caso de EIB según TDR
- ✓ Experiencia general y específica según el perfil que se presenta debidamente acreditada.
- ✓ Título Profesional según TDR al que se presenta (fedatado).

[Handwritten signature]

Prof. Luis Juan Magallanes Milla
 JRS del Área de Gestión Pedagógica
 UGEL - HUARI

III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE	
CONVOCATORIA			
1	Aprobación de la baja de perfil de las bases de la convocatoria CAS	11/07/2019	DEIB MINEDU

[Handwritten signature]

Tendron Moisés Acuña Benites
 ESP. ADM. I. - PERSONAL
 UGEL - HUARI - ANCASH



PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH

ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA



funciones, con el fin de lograr una IE que promueva el desarrollo de aprendizajes de sus estudiantes.

FUNCIONES DEL PUESTO

- a. Organizar el proceso de implementación curricular a través de la asesoría pedagógica en las MEE asignadas.
- b. Asesorar y orientar a directivos y docentes en los procesos de implementación curricular y de gestión escolar, a nivel de institución educativa.
- c. Comunicar y coordinar permanentemente las actividades de la implementación del currículo con los actores educativos de la IE.
- d. Promover el trabajo cooperativo, la reflexión pedagógica y el recojo de experiencias exitosas en las IIEE asignadas.
- e. Proponer e implementar actividades de autoformación y desarrollo profesional con los actores educativos de la IE.
- f. Planificar, ejecutar y evaluar los talleres y GIA en coordinación con el (la) especialista de primaria de la UGEL y el miembro del Equipo Técnico Nacional.
- g. Asesorar a directivos y docentes en la articulación del trabajo pedagógico entre escuela, familia y comunidad.
- h. Registrar, sistematizar y difundir innovaciones pedagógicas de las MEE.
- i. Monitoreo y seguimiento a los cursos virtuales programados por la Dirección de Educación Primaria.
- j. Elaborar materiales y recursos para el fortalecimiento del equipo directivo y docente con relación a la implementación del currículo.
- k. Mantener comunicación permanente con el Equipo Técnico Nacional y los especialistas de primaria de las UGEL a las que pertenece las IIEE atendidas.
- l. Evaluar procesos y resultados de la gestión curricular en base a evidencias.
- m. Presentar a la UGEL informes mensuales sobre las acciones desarrolladas en su jurisdicción de atención.

COORDINACIONES PRINCIPALES.

Coordinaciones internas

Órganos o unidades orgánicas.


Coordinaciones externas

MINEDU e Instituciones Educativas

PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<p>Experiencia General:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia laboral general no menor de un (10) años en el sector educación. <p>Experiencia Específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Mínimo dos (02) años de experiencia como coordinador/ responsable/ formador/ directivo de IE y/o como capacitador en programas de formación en el sector. - Mínimo cinco (05) años como docente de aula en el nivel primaria del sector público o privado. B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público: (03) años.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a logros. • Liderazgo. • Sistemático, flexible y constante. • Adaptabilidad. • Manejo de conflictos. • Perseverancia y motivación. • Dinamizador de las relaciones con la comunidad. • Trabajo en equipo.

[Handwritten signature]
 M.C.E. Pablo Jorge Chávez Rodríguez
 ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE
 UGEL - HUARI



[Handwritten signature]
 Prof. Luis Juan Maguñán Millo
 JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
 UGEL - HUARI

[Handwritten signature]
 Teodoro Matos Acuña Benítez
 ESP. ADM. 1 - PERSONAL
 UGEL - HUARI - ANCASH






PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH

ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA



	<ul style="list-style-type: none"> No haber sido condenado ni estar procesado por los delitos señalados en la ley N° 99988 (terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violencia de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas).
--	---

V. CUADRO DE CALIFICACIÓN.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección, se detallan a continuación:

TDR 3: : Gestor(a) Curricular de Educación Primaria

EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	PTAJE MAX.	TOTAL MAX.
Formación académica		
Título de Profesor/Licenciado en Educación Primaria	5	28
Maestría en áreas afines a la formación académica.	8	
Doctorado en áreas afines a la formación académica.	15	
Diplomado o Especializaciones		
Diplomados y/o cursos de especializaciones relacionados al Nivel de Educación Primaria o de Educación Intercultural Bilingüe en los últimos cinco años, no menos de 90 horas (3 puntos por cada especialización).	6	6
Capacitación y actualizaciones		
Cursos de capacitación no menos de 12 horas relacionados afines al puesto (1 punto por curso).	4	4
Experiencia laboral		
EXPERIENCIA GENERAL:		
10 años de experiencia en el sector Público o Privado. (1 puntos por año)	10	22
EXPERIENCIA ESPECIFICA		
A. Mínimo dos (02) años de experiencia como coordinador/ responsable/ formador/ directivo de IE y/o como capacitador en programas de formación en el sector. (1 puntos por año)	6	
B. Mínimo cinco (05) años como docente de aula en el nivel primaria del sector público o privado. (mínimo 3 años en el sector público) (1 puntos por año cumpliendo el requisito mínimo)	6	
PUNTAJE TOTAL		60

EVALUACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL

DETALLE	VALOR MAXIMO	PUNTAJE MAXIMO
1. Conocimiento del Currículo Nacional, Propuesta de estrategias para promover el trabajo cooperativo en la IE. Conocimiento en temas de liderazgo pedagógico. Capacidad para sistematizar información.	15	
2. procesos pedagógicos. Didácticas de las áreas curriculares, Comunicación, Matemática, Personal Social y Ciencia y Tecnología. Cuadernos de trabajo	10	
3. Conocimiento de trabajo en Redes Educativas.	5	
4. Capacidad de Resolución de conflictos.	5	
5. Conocimiento de Ofimática.	5	
TOTAL ENTREVISTA PERSONAL	40	

[Handwritten signature]
 Exp. ETEB
 UGEL - HUARI



[Handwritten signature]
 Prof. Luis Juan Magallana Milla
 ESP. ADM. - PERSONAL
 UGEL - HUARI



[Handwritten signature]
 Teodoro Morúa Acuña Benítez
 ESP. ADM. - PERSONAL
 UGEL - HUARI





PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH

ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA



NOTA. - Evaluación de los criterios, se formularán preguntas que impliquen el análisis de casos.

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	Hasta 60 puntos
ENTREVISTA PERSONAL	Hasta 40 puntos
PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS

IV. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- ✓ Todas las etapas del proceso de evaluación tienen carácter eliminatorio y se desarrollan según lo establecido en el numeral 3 del artículo 3.1 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.
- ✓ La omisión de algún documento obligatorio excluye automáticamente al postulante
- ✓ El currículum vitae deberá estar debidamente foliado y con separadores de acuerdo al Anexo 1 (requisitos mínimos e indispensables, formación académica, diplomados y/o especializaciones, capacitaciones y actualizaciones y experiencia laboral); NO DEBEN ADJUNTAR documentos que no han sido solicitados porque no serán evaluados.
- ✓ Los docentes nombrados que hicieron licencias sin goce de haber por más de 02 años no podrán participar en la evaluación, según la Ley de reforma Magisterial N° 29944 y su modificatoria D.S. N° 004-2013-ED.
- ✓ EXPERIENCIA LABORAL se acredita de la siguiente manera: NOMBRADO Y/O CONTRATADOS EN IIEE PUBLICAS: Resoluciones de contrato de la UGEL.
- ✓ CONTRATADO EN IIEE PRIVADAS: Constancia de trabajo o contrato acompañado de la primera y última boleta.
- ✓ EXPERIENCIA ESPECIFICA para el cargo se acredita con Resolución, certificados de trabajo y/o constancias donde indique las tareas realizadas en relación al TDR del puesto al que se presenta, refrendada con boletas.
- ✓ Los certificados de capacitación y/o actualización deben estar acreditados por MINEDU, Gobierno Regional, DREA, UGEL, Universidad o Instituto Pedagógico del 2014 al 2019, por el mínimo de horas que indica cada TDR.
- ✓ La atención de reclamos y absolución de los mismos será de forma personal, en el día y horas establecidas. No se aceptarán reclamos posteriores. En dicho acto sólo se podrá solicitar la revisión de su expediente, pero **no se admitirá adjuntar documento alguno**.
- ✓ Las plazas serán adjudicadas en estricto orden de méritos.
- ✓ En caso de que el(la) postulante tenga vínculo de parentesco con algún miembro de la comisión, dicho miembro se abstendrá de evaluar al postulante.
- ✓ Los aspectos no contemplados en la convocatoria, serán resueltos por la comisión.
- ✓ Mas información verificar en la Resolución Viceministerial N° 030-2019 - MINEDU, publicado en la página WEB del MINEDU.

Huari, agosto del 2019



Teodoro Moisés Acuña Benites
ESP. ADM. I - PERSONAL
UGEL - HUARI - ANCASH



Prof. Luis Juan Maguina Milla
JEFE DEL AREA DE GESTION PEDAGOGICA
UGEL - HUARI



PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH

ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA



ANEXO 1

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO
PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Señores

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE HUARI.

Presente.-

De mi consideración:

Quien suscribe, -----,
con -----; con RUC N° -----, con domicilio en -----
-----, distrito de -----, Provincia -----
y Región Ancash, se presenta para postular en la CONVOCATORIA CAS N° 01, para la
"CONTRATACIÓN EN EL PUESTO de Acompañante Pedagógico EIB Educación Inicial,
Acompañante Pedagógico EIB de Educación primaria y Gestor(a) Curricular de Educación
Primaria.

y DECLARA BAJO JURAMENTO que:

1. No tengo impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado.
2. Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos del proceso de selección para la contratación administrativa de servicios, regulados por el Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM
3. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento, a efectos del proceso de selección.
4. Conozco las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo General.

En fe de lo cual firmo la presente.

En Huari _____ de abril del 2019.

.....

Firma

DNI.....



HUELLA DIGITAL





PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH

ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA



ANEXO 2

DECLARACIÓN JURADA

Yo, ----- identificado (a) con DNI N°----- y Con domicilio en -----, Distrito de -----, Provincia de -----, Región de Ancash.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- ✓ No registrar sanciones ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la profesión docente.
- ✓ No registrar antecedentes de sanciones administrativas por violencia escolar, al momento de postular.
- ✓ No registrar antecedentes penales ni judiciales, al momento de postular.
- ✓ No haber sido condenado por los delitos consignados en la Ley N° 29988.
- ✓ No haber sido condenado por delito doloso, ni encontrarme inhabilitado judicialmente o con cese temporal.
- ✓ Gozar de buena salud.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411º del Código Penal, concordante con el artículo 32º de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

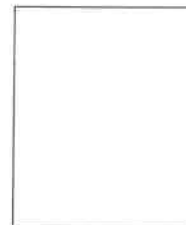
En fe de lo cual firmo la presente.

En Huari _____ de abril de 2019.

.....

FIRMA

DNI -----



HUELLA DIGITAL





PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH

ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA



ANEXO: 3

FICHA DE PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE

NOMBRE DEL POSTULANTE

DNI

El expediente debe ser presentado debidamente ordenado, Cada parte del expediente debe estar separado con una hoja y una pestaña según que se detalla a continuación:

Nº	ORDEN DE PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE	Nº DE FOLIO DE UBICACIÓN
1	SOLICITUD	
2	DNI	
3	DECLARACIONES JURADAS (ANEXOS 1 y 2)	
4	FORMACIÓN ACADÉMICA	
5	CURSOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN	
6	CONSTANCIA DE DOMINIO DE LENGUA ORIGINARIA.	
7	EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	
8	EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA	

* No se aceptará documentos que no estén en las bases de este concurso.

[Handwritten signature]
 M.A.E. Roberto Jorge Chávez
 DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH

[Handwritten signature]
 Prof. Luis Juan Maguilla
 AREA DE GESTION PEDAGOGICA

[Handwritten signature]
 Teodoro Morales Acuña Benites
 ESP. ADM. I - PERSONAL
 UGEL - HUARI - ANCASH